

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA
Calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, Piso 3 Oficina 301
Correo Electrónico: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 49 del 15 de junio de 2021

	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	PROCESO	REGISTRO
1	130014003005-2016-00928-00	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JHONY WALTHER ARZUZA LOPEZ	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	10/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
2	130014003005-2017-00353-00	JUAN MANUELL GOMEZ BRUNO	BORIS ADRINA MARRUGO DE VOZ	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	10/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
3	130014003005-2018-00740-00	JAQUELINE OROZCO ROJAS	HEREDEROS DE NICOLAS MEZA CARABALLO Y OTROS	FIJA FECHA DE AUDIENCIA	11/06/2021	PERTENENCIA	ver providencia
4	130014003005-2018-00805-00	CONJUNTO RESIDENCIAL TOORES DE LA PLAZUELA	JAIRO NOVOA PINZON	LIQUIDACION Y APROBACION DE COSTAS	10/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
5	130014003005-2019-00131-00	NANCO DE OCCIDENTE S.A.	JCM REFRIGERACION S.A.S.	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	9/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
6	130014003005-2019-00293-00	BANCO DE LA SMICROFINANZAS BANCAMIA S.A.	CONCEPCION DEL CARMEN BARBOZA PEREIRA Y OTRO	AUTO ORDENA AGREGAR AL AEXPEDIENTE	9/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia
7	130014003005-2020-00266-00	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	NELYS PATRICIA CASTRO CASTILLO	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	11/06/2021	EJECUTIVO	ver providencia

El presente estado se publica hoy martes 15 de junio de 2021 para notificar las providencias que allí se señalan, por el termino legal.

Se fija al iniciar la jornada laboral establecida para el Despacho Judicial 8:00 A.M. y se conservará en línea para consulta permanente por cualquier interesado, de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

NOTA: Los autos que gozan de reserva legal no se publicaran por medio de vínculo, por lo tanto, la parte interesada podrá solicitar la providencia al correo institucional del Juzgado: j05cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co



MARIA VIANA VASQUEZ
Secretaria